Fallecidos tras choque de buque

Autoridades de países centroamericanos revelaron los nombres y nacionalidades de cinco de los seis fallecidos en el incidente del martes pasado. Está pendiente identificar a un mexicano que perdió la vida.

- **ALEJANDRO HERNÁNDEZ FUENTES** MEXICANO
- **DORLIAN CASTILLO CABRERA** GUATEMALA
- **JOSÉ MYNOR LÓPEZ** GUATEMALA

MAYNOR YASSIR SUAZO
HONDURAS

MIGUEL LUNA
EL SALVADOR

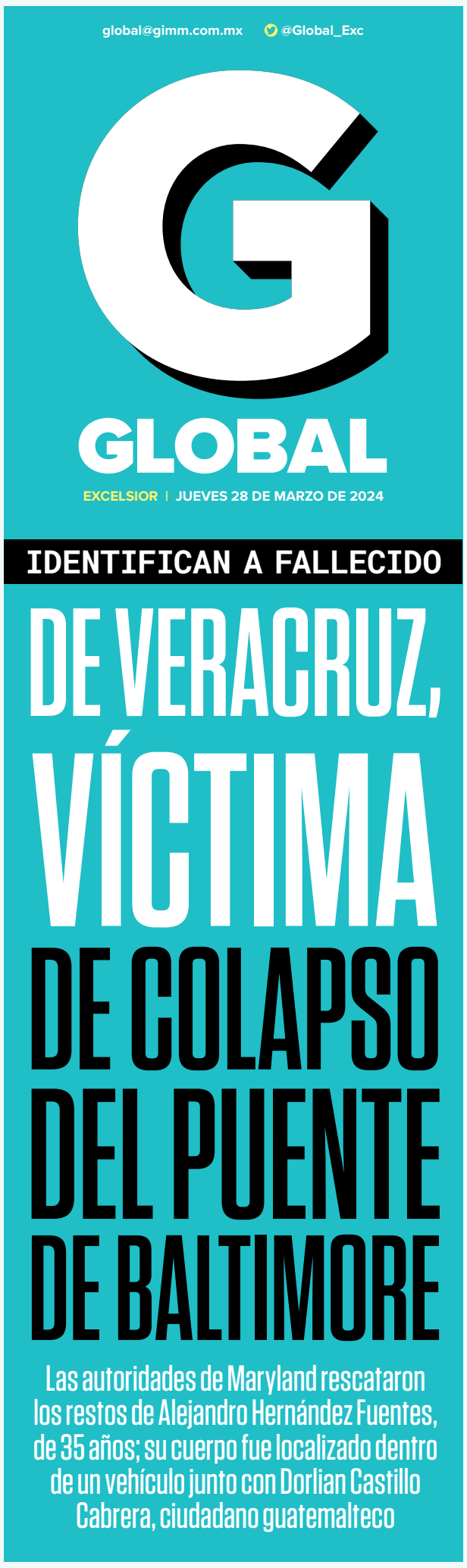

POR LOURDES LÓPEZ Y MIGUEL GARCÍA TINOCO
global@gimm.com.mx

El veracruzano Alejandro Hernández Fuentes es uno de los fallecidos en el colapso del puente de Baltimore, tras el choque de un buque el martes pasado.

Sus restos fueron encontrados ayer dentro de un vehículo.

Otro de los fallecidos, cuya identidad no ha sido revelada, es de Michoacán.

Ellos son los dos mexicanos fallecidos en el incidente.

Un tercero, también de Michoacán, fue rescatado con vida y se encuentra fuera de peligro.

El pasado martes, el buque Dali se impactó con el pilar del puente Francis Scott Key tras una falla mecánica.

Seis personas, todas migrantes, que se encontraban en el puente cayeron al agua y posteriormente fueron declaradas sin vida. Otras dos resultaron ilesas.

Cinco de los seis fallecidos en el colapso del puente de Baltimore del martes pasado ya fueron identificados.

Además de los dos mexicanos, de El Salvador falleció Miguel Luna, un hombre de 49 años, casado y con tres hijos, según medios locales.

Él vivía en Maryland desde hace 19 años y salió de su casa a trabajar a las 18:30 horas del martes.

De Guatemala, fueron identificados Dorlian Castillo Cabrera, cuyos restos fueron recuperados ayer, y José Mynor López, según el periódico *The Baltimore Banner*.

De Honduras, falleció Maynor Yassir Suazo, de 38 años.

"La esperanza que tenemos es poder ver el cuerpo, porque no sabemos nada", dijo su hermano a la cadena NBC.

Los seis hombres trabajaban para Brawner Builders, una empresa dedicada al mantenimiento de puentes.

Estaban en el turno de las 21:00 horas a las 5:00 del día siguiente realizando labores de bacheo.

La Secretaría del Migrante en Michoacán informó detalles del caso.

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, está dando la atención a los familiares de los michoacanos que se vieron afectados por el colapso del Puente de Baltimore, el pasado 26 de marzo, expresó.

En tanto, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que tienen información de los ciudadanos afectados.

"El informe que tenemos es que son tres mexicanos, uno fue rescatado, salió con vida, herido, pero está ya a salvo; tenemos los datos, no vamos a dar información, que los familiares nos pidieron que quieren que se maneje con mucha prudencia este asunto", dijo.

"Hay dos que están desaparecidos, uno con vida, dos desaparecidos, sabemos de dónde son, quiénes son, hay comunicación con sus familiares, se les está apoyando, hay asistencia del cuerpo diplomático en Baltimore, se está trabajando con ellos, sabemos de otros desaparecidos hermanos de países centroamericanos", detalló el mandatario.

— Con información de Verónica Mondragón y David Vicenteño

Las autoridades de Maryland realizan labores de recuperación para localizar a los fallecidos.

> Hay comunicación con sus familiares, se les está apoyando, hay asistencia del cuerpo diplomático en Baltimore, se está trabajando con ellos."
>
> **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**
> PRESIDENTE DE MÉXICO

Defienden la calidad del buque

Las autoridades portuarias de Singapur, cuya bandera llevaba el buque que se impactó en un puente de Baltimore, dijo que la nave aprobó dos revisiones en 2023.

"Los certificados del navío cubriendo la integridad estructural del buque y la funcionalidad del equipo del buque eran válidos en el momento del incidente", declaró la autoridad portuaria de esta nación del sudeste asiático.

También señaló que en junio se había reparado un manómetro de presión de combustible defectuoso.

La autoridad naviera singapurense dijo que sus investigadores y los de la Oficina de Investigación de Seguridad del Transporte se trasladarán a Baltimore para cooperar con la Guardia Costera de Estados Unidos.

El buque es propiedad de Grace Ocean Pte Ltd y gestionado por Synergy Marine Group. Synergy dijo que el barco colisionó con uno de los pilares del puente y que todos los miembros de su tripulación, incluidos los dos pilotos, habían sido localizados a salvo.

— Reuters

Fotos: Tomadas de Facebook y AFP

REVÉS A GREG ABBOTT

Tribunal *congela* ley texana antimigrantes

Los jueces del caso ordenaron mantener la suspensión de la SB4, que permite al estado arrestar a indocumentados

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

La ley SB4, que permite a policías de Texas detener a migrantes La Ley SB4 de Texas se mantendrá suspendida hasta nuevo aviso, informó la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena.

Esto, luego de que ayer el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de los Estados Unidos rechazó una apelación del gobierno republicano encabezado por Greg Abbott.

El gobierno de México ha condenado esta norma en reiteradas ocasiones.

"La ley pretende detener el flujo de personas migrantes mediante su criminalización, fomentando la separación de familias, discriminación y perfilamiento racial que atentan contra los derechos humanos de la comunidad migrante", aseguró.

México advirtió que esta nueva disposición legal afectaría directamente los derechos humanos de las más de diez millones de personas de origen mexicano que residen en Texas, generando ambientes hostiles en los que la comunidad migrante esté expuesta a expresiones de odio, discriminatorios y de perfilamiento racial.

De acuerdo con la coordinadora de la organización Agenda Migrante, Eunice Rendón, el proceso judicial que pretende estimar si esta ley es inconstitucional "va a seguir un camino tortuoso en las cortes de Estados Unidos".

20
AÑOS
de prisión contempla la ley SB4 para migrantes sospechosos de cruzar de forma irregular.

7
DÍAS
adicionales tomará el tribunal a cargo del caso para analizar la legislación texana.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para la *Primera Emisión* de **Imagen Radio**, explicó que la Ley SB4 es un caso fuera de lo común.

"El Supremo Tribunal, en una decisión atípica, decide permitirle a Texas tener una política migratoria estatal, algo que la propia corte había negado en el pasado a otros estados", lamentó la experta.

MANUEL ROSALES

Opositor descarta negociación con Maduro

DPA
global@gimm.com.mx

CARACAS.— El dirigente venezolano Manuel Rosales, exrival del fallecido Hugo Chávez, negó que su candidatura haya sido pactada con el gobierno de Nicolás Maduro.

"Me han desatado una guerra por las redes, están gastando millones de dólares inventando, calumniando, difamando, que si yo soy el candidato de Maduro, que si negocié con Maduro, ¡que Dios me ampare y me favorezca!", dijo Rosales durante un acto en Maracaibo.

Rosales, candidato presidencial en 2006, anunció el martes pasado que se postuló al filo de la medianoche del 25 de marzo, cuando vencía el plazo para inscribir candidaturas a los comicios previstos para el 28 de julio y en los que Maduro optará a un tercer mandato.

El dirigente de 71 años se inscribió a última hora con su partido Un Nuevo Tiempo (UNT), luego de que el acceso a la plataforma automatizada fuera bloqueado a la profesora universitaria Corina Yoris, nominada por María Corina Machado, quien no pudo participar por una inhabilitación.

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) terminó inscribiendo "provisionalmente" a Edmundo González Urrutia hasta definir el candidato único.

EL DATO

Polémica
En total hay 13 candidatos, entre los cuales están los opositores, Maduro, un exrector electoral y nueve dirigentes que se presentan como aspirantes antichavistas.

Foto: Reuters

SEMANA SANTA

Foto: AFP

Defienden el fervor

MADRID.— Los católicos del mundo llevan a cabo las prácticas religiosas propias de la fe con motivo de la Semana Santa actualmente en curso. Miembros de la hermandad de la Santa Cruz realizaron una procesión con una escultura de la Virgen de los Dolores, ayer en la ciudad de Alicante, en el este de España.

Para hoy por la mañana, está programada la Santa Misa Crismal en el Vaticano.

— AFP

Foto: AFP

En diversas ocasiones el mandatario argentino ha criticado a los líderes regionales.

"IGNORANTE"

Tensión por dichos de Milei sobre México y Colombia

Durante una entrevista con la cadena CNN, el libertario descalificó a sus homólogos

DPA
global@gimm.com.mx

El presidente de Argentina, Javier Milei, desató polémica tras criticar a sus homólogos, el mexicano, Andrés Manuel López Obrador, y el colombiano, Gustavo Petro.

"Es un halago que un ignorante como López Obrador hable mal de mí, me enaltece", aseguró el libertario en una entrevista con Andrés Oppenheimer, en la cadena CNN.

"El populismo que ellos tanto ponderan, el socialismo del siglo XXI, a los argentinos les costó 80% de sus ingresos y ha llevado la cantidad de pobres a más de 50%. El Estado se lleva el alimento de 280 millones de personas, y hay 5 millones de argentinos que no les alcanza para comer", sostuvo.

Por su parte, el gobierno de Colombia ordenó ayer la expulsión de los diplomáticos de la Embajada de Argentina en represalia a los insultos del derechista contra Gustavo Petro.

Recientemente, el argentino calificó de "asesino terrorista" a su par colombiano.

"El alcance de esta decisión se comunicará a la Embajada argentina por los canales institucionales diplomáticos", expresó el Ministerio de Exteriores colombiano a través de su página web.

Con lo cual, la dependencia aseguró que "repudia" las declaraciones hechas por Milei durante la misma entrevista.

"Se expresa de forma denigrante en contra del mandatario de los colombianos, el respetado señor Gustavo Petro".

"No es la primera vez que Milei ofende al mandatario colombiano, afectando las históricas relaciones de hermandad entre Colombia y Argentina. Las expresiones del presidente argentino han deteriorado la confianza de nuestra nación, además de ofender la dignidad de Petro, que fue elegido de manera democrática", ha manifestado.

BREVE

Empresa de Trump avanza en la bolsa

Las acciones de Trump Media &Technology Group, propiedad del expresidente estadunidense Donald Trump, subieron 18% ayer, en el índice bursátil de Nasdaq.

En su segundo día de actividad tras su debut, la compañía estaba entre los 15 valores más activos en las bolsas estadunidenses.

El aumento destaca la popularidad de Trump que impulsa el interés de inversionistas.

"Es probable que haya una volatilidad significativa en el futuro a medida que el frenesí de compra de acciones entre suspartidarios disminuya", dijo Susannah Streeter, jefa de dinero y mercados de la firma Hargreaves Lansdown.

— Reuters

CREYENTES DE LA FE BAHÁ'Í

Denuncian acoso religioso en Irán

ACTIVISTAS INTERNACIONALES Y VÍCTIMAS criticaron al régimen de su país de abusos, arrestos ilegales, violencia económica y bloqueos laborales

POR MIGUEL ALEJANDRO RIVERA
miguel.rivera@gimm.com.mx

En el régimen fundamentalista iraní, los seguidores de la fe bahá'í han sido perseguidos desde su origen a mediados del siglo XIX. Su situación luego de la Revolución de 1979 se agravó aún más, cuando el Ayatola Jomeini logró encumbrar el islamismo en el poder, denunciaron activistas y víctimas.

Durante la conferencia La persecución de los bahá'ís en Irán es un crimen contra la humanidad, Michael Page, director adjunto de la División de Oriente Medio y África del Norte de Human Right Watch denunció abusos, torturas y asesinatos contra los creyentes de este culto.

"El gobierno autoritario en Irán tiene políticas de persecución contra los bahá'ís, están documentadas en periodos anteriores y posteriores a la revolución. Se ejerce a través de la marginación económica, que es clave en la represión, pero son inimaginables los muchos sectores desde los que se castiga a los seguidores de esta fe", dijo.

Asimismo, aseguró que el régimen comete arrestos ilegales a través de agencias de inteligencia.

"No hay ninguna libertad religiosa para los bahá'ís, las leyes internacionales al respecto son todas suprimidas por el gobierno. El acceso a la educación es marginal, los bahá'ís son rechazados desde los niveles más básicos y la universidad es también restrictiva, como muchos otros sectores en la vida iraní", denunció.

Por su parte, Simin Fahandej, representante de la comunidad bahá'í en Naciones Unidas afirmó que este grupo religioso vive en Irán bajo un estrés y shock continuo".

"La situación es tan grave que ni se permite a los bahá'ís enterrar a sus muertos. Una mujer adulta fue detenida y después murió en prisión; a falta de cementerios para ellos, su familia decidió donar sus restos, pero el hospital no los quiso por las creencias que la señora tenía en vida", denunció.

En el mismo sentido, Ahmed Benchemsi, director de Comunicaciones de la División de Oriente Medio y Norte de África de Human Rights Watch denunció que, desde 1979, los bahá'ís tienen restringido el acceso a empleos, sufren persecución, pérdida de sus propiedades, discriminación y demás violaciones transgeneracionales.

Según la Comunidad Internacional Bahá'í (BIC), ellos son la minoría religiosa no musulmana más grande de Irán, estimada en alrededor de 350 mil personas en el momento de la Revolución Iraní en el año 1979.

Para 1983, las autoridades de ese país prohibieron todas las actividades administrativas y comunitarias de esa comunidad religiosa, criminalizando la pertenencia al grupo.

Al respecto, Sepehr Atefi, periodista iraní de la fe bahá'í denunció su caso.

"Después de la revolución, mi hermano y mi padre fueron detenidos. Hoy, mi padre sigue en la misma prisión. Soldados han apuntado con sus armas a mi abuela, a sus nietos, esto sigue sucediendo. Mi familia perdió todo y esto le pasa a muchas familias. Creces con las opciones limitadas.

"Desde pequeño recuerdo cómo nuestra creencia era un tabú, te preguntaban a susurro si eras bahá'í. Intelectuales, cineasta son acosados, en los medios puedes ver muchas noticias de arrestos arbitrario a los bahá'ís, muchos que siguen sin juicios o con procesos irregulares".

La fe bahá'í nació a mediados del siglo XIX en Irán. Bahá'u'lláh, según esta religión, es el último profeta al nivel de Abraham, Krishna, Zoroastro, Moisés, Buda, Jesús o Mahoma.

Para los bahá'ís, todas las religiones son expresiones diferentes de un mismo Dios. A sus templos pueden asistir católicos, musulmanes, budistas o hinduistas que busquen la unidad y la paz entre las naciones del mundo.

En el mundo existen alrededor de 7 millones de practicantes, la mayoría de ellos en India.

> **Después de la revolución, mi hermano y mi padre fueron detenidos. Hoy, mi padre sigue en la misma prisión. Mi familia perdió todo."**
>
> **SEPEHR ATEFI**
> PERIODISTA BAHÁ'I

EL DATO

Creencia

En el mundo existen alrededor de 7 millones de practicantes de la fe bahá'í, la mayoría en India. A sus templos puede asistir cualquier creyente que busque la unidad y la paz.

68
POR CIENTO
cree que la Oficina de Asuntos Religiosos del Partido Comunista viola sus derechos de credo.

45
POR CIENTO
de los encuestados teme sufrir acoso por hablar públicamente sobre su fe.

ACUSAN INTOLERANCIA

En Cuba prohíben procesiones católicas

POR VERÓNICA MONDRAGÓN
veronica.mondragon@gimm.com.mx

El gobierno cubano prohibió las manifestaciones religiosas propias de Semana Santa en las localidades de El Vedado y Bayamo, donde ocurrieron protestas el 17 de marzo pasado, denunció ayer el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH).

De acuerdo con el informe del OCDH, durante 2023, se produjeron al menos 936 actuaciones contra el ejercicio de las libertades religiosas en el país.

"Los datos recopilados por el OCDH muestran las violaciones contra personas públicamente identificadas como religiosas, así como contra otras que de manera asidua o esporádica asisten a cultos religiosos como una expresión de fe o de compromiso cívico", denunció el organismo con sede en Madrid.

Además, durante el año pasado, varios familiares de presos políticos denunciaron la negación de asistencia religiosa, como fue el caso de Roberto Pérez Fonseca y los hermanos Nadir y Jorge Martín Perdomo.

El 68% de los creyentes considera que la Oficina de Asuntos Religiosos del Partido Comunista de Cuba viola o reprime sus derechos. La población teme hablar públicamente sobre su fe.

Columna invitada

Alison L. LaCroix
Exintegrante de la Comisión Presidencial sobre la Corte Suprema de Estados Unidos, profesora de Derecho y asociada en el Departamento de Historia de la Universidad de Chicago.

Texas y la crisis perpetua del federalismo estadunidense

Al reclamar para sí el poder de aplicar una política migratoria propia (aunque se contradiga con la legislación federal), Texas ha reiniciado un debate sobre el federalismo que es tan viejo como Estados Unidos. Pero puesto que muchos de los participantes justifican sus posiciones invocando el pasado, es crucial contar la historia como fue.

Muchos citan la Guerra Civil como analogía (y advertencia) para el momento actual. Pero la referencia más exacta no es la guerra en sí, sino las cinco décadas de conflicto constitucional en gestación que la precedieron. Las semejanzas entre esos años y la actualidad deberían ser un llamado de atención para todos. En 1820, **Thomas Jefferson** describió los reclamos de derechos para los estados como una "alarma de incendio en plena noche". En vísperas de la Guerra Civil, el presidente **Abraham Lincoln** proclamó en su primer discurso inaugural que "la Unión de estos Estados es perpetua". Lo mismo hubiera podido decir: "El conflicto sobre la estructura de la Unión es perpetuo: lo ha sido desde que los redactores de la Constitución pusieron plumas a la obra en 1787".

Entre 1815 y 1861, el periodo que denomino interbélico, los debates políticos y jurídicos en el país estuvieron dominados por discusiones sobre la naturaleza de la unión. Para los estadunidenses, quienes vivían bajo una multiplicidad de gobiernos, determinar cuál de ellos tenía el poder de decirles qué hacer —sobre todo en las áreas del comercio, las migraciones y la esclavitud— fue un tema de conversación y a veces de lucha.

Hoy usamos el término federalismo para referirnos a la relación entre los estados y el gobierno nacional. Cuando la Constitución instituyó la versión estadunidense de federalismo, la idea subyacente no era nueva. Se basaba en la teoría política europea y en la experiencia práctica de los colonos como súbditos del Imperio Británico. Lo novedoso fue que la existencia de varios niveles de gobierno se adoptara como ideal en vez de defecto. Los fundadores, entre ellos **James Madison**, vieron en una estructura que fuera en parte federal y en parte nacional, el mejor modo de lograr el objetivo de una "Unión bien construida".

Cuando a principios del siglo XIX los estadunidenses comenzaron a discutir las nuevas cuestiones políticas que al parecer implicaban el federalismo, no tenían a los fundadores para que les dieran respuestas claras y sencillas. Fue una era de cambios acelerados. Estados Unidos experimentó una revolución mercantil, con la expansión de sus redes de transporte y comercio a la par de la del territorio (y de la expulsión de pueblos indígenas y potencias europeas rivales). Mientras la esclavitud se afianzaba en el sur y generaba conflictos por la expansión a otros estados, instituciones nacionales como el banco de Estados Unidos, el correo y los tribunales federales extendían el poder federal a más distancia y a más profundidad en la vida diaria de la gente.

> Las tensiones entre los estados y la Federación son producto de la polarización política.

El argumento de que los estados tenían derecho a determinar por sí mismos los límites entre su jurisdicción y la del gobierno federal reapareció muchas veces en las primeras décadas del siglo XIX. El caso más famoso fue en 1832, cuando Carolina del Sur declaró "nulas y sin valor" dos leyes arancelarias del Congreso y prohibió a los funcionarios del estado y del gobierno federal aplicarlas "dentro de los límites de este Estado". La misma ordenanza también prohibió cualquier intento de cuestionar la anulación apelando ante la Corte Suprema de Estados Unidos un caso ya decidido por el tribunal superior del estado. Anular las leyes del Congreso, prohibir a los funcionarios aplicarlas y excluir la posibilidad de apelar la anulación ante la Corte Suprema implicaba una desvinculación entre el estado y los tres Poderes del gobierno federal.

En el periodo interbélico hubo muchos ejemplos de reafirmación de derechos de los estados, y no sólo en favor del esclavismo. En las décadas de 1840 y 1850, los estados del norte y del medio oeste invocaron la soberanía estatal para blindarse contra las leyes del Congreso referidas a los esclavos fugitivos. Massachusetts, Pensilvania y Wisconsin aprobaron leyes sobre la libertad personal que protegían a sus residentes afroamericanos de intentos de sacarlos del estado por la fuerza.

La respuesta de estos estados a la normativa federal sobre la captura de los esclavos fugitivos fue posicionarse explícitamente como partidarios de la doctrina de la anulación. En 1854, una convención contra los cazadores de esclavos celebrada en Milwaukee exhortó a la formación de una liga de estados. En una resolución conjunta aprobada en 1859, la legislatura de Wisconsin insistió en que el justo remedio a cualquier acto no autorizado que se realice o pretenda realizar con el pretexto de la Constitución era la "resistencia activa" (*positive defiance*) de los estados soberanos.

Pero más allá de la omnipresencia de conflictos sobre la jerarquía de los Poderes federal y estatal en la política y en la legislación de Estados Unidos a principios del siglo XIX, entre esas disputas y los debates actuales hay dos diferencias fundamentales. En primer lugar, los conflictos del periodo interbélico obedecían a disputas estructurales y tensiones entre diversas áreas, mientras que los de hoy son resultado de la polarización política.

En segundo lugar, la era constitucional en la que tuvieron lugar los conflictos interbélicos fue totalmente diferente de la nuestra. La insistencia de **Lincoln** en el carácter perpetuo de la unión configuró el significado de la Guerra Civil para **Lincoln**, para sus contemporáneos y para las generaciones futuras. Pero en aquel momento su aseveración era una mera hipótesis; sólo con la derrota de la Confederación en 1865 se convirtió en un hecho. Por eso debemos ver la historia de principios del siglo XIX como una advertencia. Revivir argumentos que por poco no destruyeron la unión es cosa muy seria.

Copyright: Project Syndicate, 2024.
www.project-syndicate.org